

123

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

Ubaté, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PERTENENCIA NUMERO 2019-00391  
DEMANDANTES: LEONIDAS TOCANCHÓN MARCELO Y OTROS  
DEMANDADO : LUIS EDUARDO ALONSO SALAZAR y OTROS

1.- **AGREGAR** a las presentes diligencias las documentales allegadas por la apoderada de la actora, para que surtan los efectos legales respectivos –fls. 116 a 122-

2.- **REQUERIR** a la activa para que dé cumplimiento a lo ordenado en providencia fechada seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020), como quiera que las documentales arrimadas al plenario debía allegarlas a la Agencia Nacional de Tierras, entidad que las está solicitando, a fin de analizarlas y emitir el concepto respectivo, como quiera que sin éste no es posible emitir decisión de fondo. Allegar evidencia de que envió estas documentales, a fin de señalar fecha para las audiencias del 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ  
Juez